INDICADORES SOCIEDAD 2016

SO2 Análisis riesgos corrupción _____ 2

SO3 Empleados formados en políticas anti-corrupción _____ 3

SO4 Medidas ante incidentes de corrupción _____ 4

SO7 Comportamiento competencia desleal _____ 4

SO8 Sanciones y multas significativas _____ 5

SO2 Análisis riesgos corrupción.

¿La empresa ha llevado a cabo un análisis de riesgos de aspectos relacionados con la corrupción?	
España	Si
Argentina	No
Brasil	Si
Portugal	Si
China	Si
Indicar la naturaleza del análisis de riesgos de aspectos relacionados	
España	Monitorización continua de riesgos a través del sistema de gestión de riesgos de la compañía con indicadores del canal de denuncias y del plan de prevención de delitos. 1. Código Ético Grupo DIA: En la redacción del código ético aplicable al Grupo DIA, uno de sus cinco principios de comportamiento es ser ético en nuestras decisiones y relaciones, evitando la corrupción. Se ha concienciado a los empleados para no aceptar regalos ni atenciones de proveedores o prestadores de servicios, además se ha realizado en profundidad un análisis de los riesgos de corrupción. 2. Plan Prevención de Delitos : El Grupo DIA en España tiene un modelo de prevención de delitos con el objetivo de establecer los procedimientos y políticas internas de control más adecuadas para prevenir la comisión en la organización de actos contrarios a la legalidad y, en su caso, poder atenuar o eximir de responsabilidad a la Sociedad. A tal efecto, se analizaron las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de negocio de DIA y se evaluó el riesgo de cada actividad en relación con la posible comisión de delitos en términos de probabilidad e impacto, teniendo en cuenta los controles ya implantados por DIA para mitigar los riesgos. Asimismo, se designó dentro de la organización un responsable de prevención, que reportará al Director de Cumplimiento Normativo y de Compliance que se responsabilizará del mantenimiento y adecuado funcionamiento del modelo de prevención. 3. Política Corporativa de prevención de delitos y anticorrupción, aprobada por el Consejo de Administración Grupo DIA y expuesta en la web corporativa. 4. Además, el Grupo DIA ha implementado un Programa Antifraude al objeto de prevenir y detectar cualquier situación fraudulenta.
Argentina	DIA Argentina al igual que el resto del Grupo cuenta con un "Código de Etica" de conocimiento y aplicación al 100% del total de sus trabajadores
Brasil	Se ha llevado a cabo un análisis de riesgos relacionados con la corrupción, esto hace parte del Plan Anti-Fraude que está en marcha. El 02.09.2016 a los directores se ha transmitido una formación sobre crimes generales dentre los cuales la corrupción y una formación sobre la ley brasileña 12.406/13 (Ley de la empresa etica, en portugues se dice "Lei da empresa limpa"). Además de esto, en la redacción del código ético aplicable al Grupo DIA, uno de sus cinco principios de comportamiento es ser ético en nuestras decisiones y relaciones, evitando la corrupción. Se ha concienciado a los empleados para no aceptar regalos ni atenciones de proveedores o prestadores de servicios.
Portugal	El programa anti-fraude pretende analizar casuísticas que puedan implicar riesgos de fraude. El objetivo es criar procedimientos para mitigar los riesgos. La empresa esta llevando ahora el programa anti-fraude / anti -corrupción. El programa esta en fasis final. Aguardamos el Reportig final de Ernest & Young y del Grupo DIA. Esta también implementado el Modelo de Riesgos y el Código Ético.
China	Código ético. No se ha realizado un análisis exhaustivo de los riesgos relacionados con la corrupción. En la redacción del código de ética aplicable al Grupo DIA, uno de los cinco principios del comportamiento es ser ético en nuestras decisiones y relaciones, evitando la corrupción. Se ha sensibilizado a los empleados para que no acepten regalos o atenciones de proveedores de productos o proveedores de servicios. Además, la nueva versión del Código de Ética ya se ha publicado a todos los empleados de Dia China y se les ha formado. El proyecto contra el fraude se está llevando a cabo y se espera que esté cerrado a principios de marzo 2017.

SO3 Empleados formados en políticas anti-corrupción.

Nº Trabajadores formados en la prevención de la corrupción		Comentarios
España	100%	A través del proceso de implementación del Código Ético y la formación ligada al mismo que se ha realizado mediante método e-learning a personal de oficina. En almacenes y tiendas se ha realizado formación presencial mediante el módulo de bienvenida de nuevas contrataciones.
Argentina	100%	DIA Argentina al igual que el resto del grupo cuenta con su "Código de Etica" en donde se encuentran asentado el principios de "no a la corrupción". Siendo que el mismo es de difusión entre todos sus trabajadores, el valor expresado refleja el porcentaje de conocimiento del mismo
Brasil	0,33%	Formación a los directores a la fecha de 02.09.2016.
Portugal	0%	Hay instrucciones generales para garantizar el ejercicio de la actividad anti corrupcion pero no hay formacion especifica
China	100%	

SO4 Medidas ante incidentes de corrupción.

	¿Ha habido algún despido o sanción de trabajadores por aspectos relacionados con corrupción, o alguna cancelación de contratos con empresas por estos motivos?
España	No
Argentina	No
Brasil	No
Portugal	Si
China	No
	Describir las medidas adoptadas en respuesta a incidentes de corrupción
Portugal	Despido
	Nº de juicios y litigios abiertos de esta naturaleza
España	0
Argentina	0
Brasil	0
Portugal	1
China	0

SO7 Comportamiento competencia desleal.

Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia y sus resultados	
España	0
Argentina	0
Brasil	0
Portugal	0
China	0

SO8 Sanciones y multas significativas.

	¿La empresa ha sido multada con sanciones monetarias?
España	Si
Argentina	No
Brasil	No
Portugal	No
China	No
	Importe total de las sanciones impuestas [EUR]
España	60.102 €
	Indicar las causas de las sanciones impuestas
España	Sanción por venta de alcohol a menores en una tienda. Pendiente de pago.